

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 251-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 31 de Julio del 2012

Visto; la Nota Informativa N° 167-OFICOM-HVLH-2012, mediante la cual, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones, propone designar a los responsables de la Recopilación, Clasificación y Filtración de la Información, a colocarse en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806 modificada por Ley 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde establece artículo 4° que a letra dice: Las Entidades que cuentan con oficinas desconcentradas o descentralizadas, designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar información que se requiera al amparo de la Ley, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus unidades administrativas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 050-2012-DG-HVLH, rectificadas con Resolución Directoral N° 055-2012-DG-HVLH, se designó al señor ROBERT MAX SINCHE UBALDO, miembro titular y a la señora SANDRA ROXANA PINEDO MUÑANTE, miembro suplente, como responsables de la recopilación, clasificación y filtración de la información, a colocarse en el Portal Institucional, de la Unidad Ejecutora N° 032 Hospital "Víctor Larco Herrera" Pliego 11 Ministerio de Salud.

Que, mediante documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", propone como miembro titular a la señora Sandra Roxana Pinedo Muñante y como miembro suplente al Señor Israel Ronald Portocarrero Herrera, responsables de la Recopilación, Clasificación y Filtración de la Información, a colocarse en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera"; en tal sentido, es necesario, su aprobación mediante acto resolutivo;

Con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27806 modificada por Ley 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con las atribuciones conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución



Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Designar a los Responsables de la Recopilación, Clasificación y Filtración de la Información, a colocarse en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera", Pliego 011 Ministerio de Salud; a los siguientes servidores:

Miembro Titular

- SANDRA ROXANA PINEDO MUÑANTE DE DEL CASTILLO

Miembro Suplente

- ISRAEL RONALD PORTOCARRERO HERRERA



Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 050-2012-DG-HVLH, rectificada por Resolución Directoral N° 055-2012-DG-HVLH.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

**Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"**

.....
Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
C M P 17899 R.N.E. 8270

CAEL/JWBV/MYRV.

Distribución:

- () Dirección General
- () Dirección de la Of. Ejec. de Admin
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Interesados
- () Archivo